



Ley de Responsabilidad Fiscal - 2º Trimestre 2023 – Justificación de Metas

(Anexo 30 Art. 5 inc. d)

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de justificar las desviaciones en la Ejecución de referencia y las medidas correctivas adoptadas o a adoptar.

Dado que la proyección se efectuó en grandes rubros y se solicita informe respecto de las medidas correctivas a adoptar, informamos lo siguiente:

Con relación a los Gastos Corrientes que sufrieron un aumento respecto a la programación financiera estimada para dicho período en un 16,18% se aplicaran medidas tendientes a reducir las contrataciones de bienes y servicios.

Respecto de los Gastos de Capital que tuvieron una disminución del 93,49% respecto a la programación estimada del segundo trimestre; se tomaran medidas para regularizar las licitaciones correspondientes a la adquisición bienes necesarios para el Ente.

Sin más, saludo a Ud. con distinguida consideración